



SESIÓN PLENARIA

3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 8, relativa a impulsar la lucha contra la violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0008]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto tercero del orden del día.

Debate y votación de la proposición no de ley N.º 8, relativa a impulsar la lucha contra la violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos de Cantabria.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra D. Alberto Bolado.

Cuando quiera, Sr. Diputado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Como ya anuncié en esta Cámara, Podemos-Cantabria ha presentado una iniciativa parlamentaria encaminada a poner en marcha una serie de medidas concretas en materia de la lucha contra la violencia de género. Y que han de ser abordadas desde el ámbito competencial de nuestra Comunidad Autónoma.

Como ya anuncié, ya digo, pensábamos impulsar una serie de propuestas concretas que parten de una serie de presupuestos muy claros. En primer lugar, la necesidad de evaluar tanto el marco normativo vigente como las medidas concretas que se han puesto en marcha, a lo largo de todo este tiempo, con el fin de realizar una serie de propuestas de mejora que partan de un análisis profundo y riguroso de la realidad y que cuente además con la participación de todos los agentes implicados.

En segundo lugar, creemos que es necesario garantizar los recursos públicos necesarios que han sido recortados en los últimos años, coincidiendo con los gobiernos del Partido Popular.

Asimismo, es imprescindible abordar soluciones desde una perspectiva multidisciplinar que traten de poner solución como digo desde muy diversos ámbitos: educativos, sanitarios, de servicios sociales. Y por supuesto, cómo no, de la Administración de Justicia.

En cuarto lugar, creemos que es una necesidad construir un gran consenso político que como saben y como todos recordaremos, en fechas recientes en esta Cámara no fue posible. Creemos que es imprescindible dejar de lado las luchas partidistas, para acabar con un drama como el que es la violencia contra las mujeres.

Asimismo, creemos que es necesario dotar de medios suficientes, la atención a las mujeres, respetando las circunstancias personales de cada una de ellas. Y apoyando el proceso de acompañamiento psicológico y al mismo tiempo realizando un proceso de iniciación de una nueva vida.

Consideramos que es un error vincular el acceso a los recursos públicos, a la existencia de una denuncia o de una orden de protección. Ya que los datos son tozudos y nos muestran que si bien son muchas las mujeres que denuncian estas situaciones de violencia, en la práctica ni tan siquiera el 25 por ciento llegan a poder ratificarse en estas denuncias.

Si bien, los servicios sociales especializados en materia de violencia sí que califican a las mujeres como víctimas de violencia machista, al final en muchas ocasiones no pueden acceder a los recursos públicos necesarios para poder emprender una nueva vida. Que al final, ése es el gran problema. Porque si no se ratifican las denuncias es fundamentalmente por el miedo a los maltratadores y por la insuficiencia como digo a los recursos para iniciar una nueva vida.

En este sentido, consideramos fundamental la garantía habitacional. Porque, desde luego, si una persona víctima de violencia no cuenta con un lugar donde vivir, difícilmente va a poder rehacer su vida, va a poder emprender un proceso psicológico que permita al final ratificarse en esa denuncia.

Y por tanto, como digo, no es adecuado vincular el acceso a los recursos a la existencia de denuncias, o de ordenes de protección.

En este sentido, nosotros hemos registrado el pasado miércoles, en esta Cámara, una proposición no de ley también en la línea de garantizar el derecho a la garantía habitacional, con una serie de medidas muy concretas que tendremos la ocasión de debatir.



Por todo lo que acabo de exponer y en aras al necesario consenso, este grupo parlamentario ha aceptado parcialmente algunas de las enmiendas planteadas por los distintos grupos parlamentarios. Y en concreto, paso a exponer cuál es la propuesta definitiva de resolución.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria, a impulsar la lucha contra la violencia de género en nuestra Comunidad. Desarrollando las siguientes medidas:

Uno. Evaluación de la actividad desarrollada en el centro integral de atención e información a víctimas de violencia de género del Gobierno de Cantabria. Así como de su calidad y eficacia.

Dos. Evaluación de las medidas de protección actualmente existentes para las mujeres víctimas de violencia y para sus hijos e hijas.

Tres. Potenciar y en su caso recuperar los programas de formación, ante los malos tratos a las mujeres, sus hijos e hijas, dirigidos a los profesionales sanitarios de atención primaria, servicios de urgencias de obstetricia y ginecología.

Cuatro. Revisión de los protocolos de atención sanitaria en los casos de agresiones y abusos sexuales.

Cinco. Potenciar la detección precoz de las mujeres que sufren violencia, a manos de sus parejas o exparejas, desde los Centros de Salud. Impulsando la pregunta sistemática en la historia clínica siempre que hayan indicios o indicadores de sospecha.

Seis. Potenciar la atención psicológica y el acompañamiento emocional desde el centro integral, las unidades de salud mental y los centros de salud. Ya que consideramos que dejar una relación de violencia es un proceso largo en el que las mujeres tienen que superar muy distintas dificultades y cada una de ellas a su ritmo, tales como la pérdida de autoestima, sentimientos de culpa, indefensión, vergüenza, miedo, aislamiento social, desconocimiento de sus derechos, etc.

Siete. Respetar la toma de decisiones de cada mujer y adecuar todas las actuaciones y fundamentalmente la denuncia al ritmo de su propio proceso de superación de la relación de violencia.

Ocho. Cumplimiento de la recomendación 18 del Comité de la CDO sobre la implantación de programas específicos sobre igualdad de género en el sistema educativo, así como la capacitación del profesorado.

Nueve. Potenciar las campañas de sensibilización en escuelas, institutos y centros de formación profesional

Diez. Instar a la Administración de Justicia, a promover la formación de abogados y jueces.

Once. Aumentar en los Presupuestos de la Comunidad las partidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley Integral para la prevención de la violencia contra las mujeres y la protección a sus víctimas. Y por supuesto los compromisos contenidos en el Convenio del Consejo Europeo sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y violencia doméstica, ratificado por el Gobierno de España y en vigor desde el año 2014.

Doce. Instar al Gobierno Central a modifica el artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que permite negarse a declarar contra un pariente o cónyuge.

Trece. Promover un proceso de análisis y reflexión entre los partidos políticos, las organizaciones sociales, ciudadanas y feministas que permita llevar a cabo un gran acuerdo político para desarrollar por completo y en su caso reformar la Ley 1, del año 2004, de 1 de abril, Integral para la prevención de la violencia contra las mujeres y protección a sus víctimas.

Este último punto me permite de alguna manera enlazar con el llamamiento inicial a todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara para que apoyen una iniciativa de éstas características que consideramos incluye una serie de propuestas muy claras, muy concretas y de sentido común. Por lo que creo es el momento que desde este Parlamento seamos capaces de demostrar que tenemos la capacidad de alcanzar acuerdos; acuerdos que pueden mejorar la vida de las personas y en concreto que pueden contribuir a ponerle fin al drama de la violencia de género.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas, de modificación las tres. Y vamos a debatirlas por el orden de su presentación.



En primer lugar tiene la palabra la portavoz del Grupo Regionalista, D.^a Matilde Ruiz, que ha presentado una de las enmiendas de modificación. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SR. RUIZ GARCÍA: Gracias Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

El mes de abril se cumplieron once años de la Ley de Cantabria Integral para la prevención de la violencia contra las mujeres y la protección a sus víctimas. Con esta Ley, Cantabria fue por delante ya que la Estatal no se aprobó hasta el mes de diciembre. Una norma que se consideró imprescindible para la lucha y la erradicación de la violencia machista y supuso un punto de inflexión en la medida en la que reconoce que la principal causa de la violencia de género es la discriminación histórica hacia las mujeres. Una Ley que contó con el consenso de todos los Grupos y de toda la sociedad, menos con el Partido Popular que se abstuvo.

Es indudable que la ley incrementó la conciencia sobre el grave problema social de la violencia machista, que constituye un problema gravísimo como digo. Y logró rebajar el grado de tolerancia frente a dicho fenómeno.

Ley que seguramente puede ser mejorable, pero sigue siendo imprescindible para la erradicación de ésta lacra, que como vemos todos los días, lejos de remitir se está recrudeciendo de manera alarmante. Se puede definir como de emergencia nacional. Y la OMS lo ha calificado como un problema de salud global que tiene proporciones epidémicas, pero que todavía hoy en día no se da la importancia que tiene. Por eso, estamos de acuerdo en que necesitaríamos un gran acuerdo.

Esto merece una reflexión en profundidad, balance de lo que se ha hecho. Porque la violencia machista no solamente es un problema de las mujeres ni de las familias, es una cuestión que implica a toda la sociedad que no puede permanecer impasible, empezando por el Gobierno, el Parlamento, el sistema judicial, los medios de comunicación, la Educación, la Sanidad, etc.; es decir, todos.

Tenemos que poner la violencia machista en primera línea de debate. Por eso nos parece importante esta iniciativa. Queremos que la sociedad reacciones con un compromiso que se produzca en acciones por parte de todas las Administraciones y de toda la sociedad.

Para ello es imprescindible realizar una evaluación de la Ley y de todas las actuaciones que se están teniendo. Y como así lo manifesté en esta tribuna, en diciembre pasado, y así lo demandó el Tribunal de Cuentas al Gobierno del Partido Popular, que pone de manifiesto que no informó de ninguna de las actuaciones que estaba llevando de evaluación.

Como también es fundamental reforzar la estrategia sociales y educativas para la prevención y detección temprana. Porque no puede ser que la violencia machista esté repuntando entre los más jóvenes, entre los adolescentes; no puede ser que uno de cada tres jóvenes crea que es inevitable la violencia machista como revela el estudio de la predicción social de violencia machista entre jóvenes y adolescentes realizada en este mismo año.

Hace unos días, la Portavoz del Partido Popular decía: que incidimos en los datos negativos para invisibilizar la labor del Gobierno de la nación, así dijo en esta tribuna. Cuando la verdad, Señorías, es que tanto el Gobierno de la nación como el de la región del Partido Popular han tratado de tapar este bravísimo problema. Y por tanto, a las mujeres y a sus hijos e hijas que lo sufren.

Porque la realidad es que el Partido Popular ha legislado contra las mujeres y podemos poner muchos ejemplos. Como la reforma laboral, que ha precarizado a aún más el empleo de las mujeres; la reforma de la Administración Local, que no deja a los ayuntamientos que asistan a las mujeres víctimas; la Ley de Educación, que segrega por sexos; la eliminación del Consejo de la Mujer en Cantabria y un largo etcétera. Por no hablar de los sucesivos recortes presupuestarios.

Como comprenderán, estas actuaciones no ayudan precisamente a las mujeres maltratadas ni a sus hijos e hijas. Pero miren, no lo decimos los Regionalistas –no, Señorías- lo están denunciando todas las organizaciones sociales: los jueces, los informes de la Fiscalía, hasta el Consejo del Poder Judicial, Y la ONU ha ratificado que los recortes de los últimos años, con la excusa de la crisis, han afectado especialmente a las mujeres. Pero que todos sabemos que tienen un trasfondo puramente ideológico.

Continuaba diciendo, la Sra. Diputada: que es importante la confianza. Y mire, Sra. Diputada, aquí le voy a dar la razón. Es cierto que a las mujeres maltratadas para poder salir del horror que están viviendo necesitan confianza. Y necesitan confianza y esperanza. Pero para que tengan esa confianza, las mujeres maltratada tienen que saber que tienen un respaldo, que tienen recursos; recursos económicos y recursos humanos. Personas suficientemente formadas que las ayuden, que tengan empatía. Y no se hace con recortes. Esto no se hace recortando medios y recortando recursos; no solamente económicos, sino hablo de recursos humanos. Así es como se da confianza a las mujeres maltratadas para salir de la vida que están llevando.



El Grupo Regionalista presentó una enmienda para eliminar el punto 12 de la iniciativa, en relación con el artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Judicial, que pretende garantizar los bienes jurídicos protegidos en la legislación y que con la eliminación del artículo pueden ser vulnerados. Pero hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Podemos y va a admitir la enmienda transaccional presentada, en la que elimina el término: retirar; para paliar que a posible modificación del artículo se garanticen todos los bienes jurídicos y se ajuste lo más posible a solucionar problemas planteados por los casos de violencia machista.

Por lo tanto, el Grupo Regionalista aprobaremos esta iniciativa que nos parece fundamental para la ayuda a todas las mujeres maltratadas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ruiz.

Tiene la palabra ahora para la defensa también de su enmienda y la fijación de posición de su Grupo, D.^a Silvia Abascal. El Grupo Socialista también ha presentado una enmienda de modificación. Por un tiempo igualmente de cinco minutos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

Durante dos legislaturas, los Socialistas en España y en Cantabria situamos la violencia de género en el primer lugar de la agenda política. Hemos pasado de ser un país donde las mujeres han alcanzado la mayor cobertura legal de protección y apoyo que habían tenido nunca y eso fue gracias a unas normas, unas leyes que se pusieron en marcha tanto a nivel estatal como autonómico.

Estamos todos de acuerdo, Señorías, en que la erradicación de la violencia de género es una labor en la que todos tenemos que estar implicados, desde los sanitarios, jueces, policías, hasta los que formamos parte de esta Cámara, los miembros del Parlamento y los miembros del Gobierno Regional.

Por eso, la violencia de género debe de ocupar y ocupa el primer lugar de la agenda política de este Gobierno. Ya lo hicimos y lo volveremos a hacer en esta legislatura. Por eso, Señorías, como han dicho mis predecesores, hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos que se apruebe por mayoría absoluta en esta Cámara esta PNL, ya que esta lacra la tenemos que vencer entre todos, ante esto no podemos quedarnos parados.

Señoría, esto nos exige avanzar hacia un acuerdo transversal entre todas las sociedades y los poderes públicos, para tener más fuerza en la lucha contra la violencia de género y que no escatimemos en esfuerzo, en medios, en recursos y en acuerdos.

Tenemos que garantizar una respuesta efectiva a las mujeres que sufren de violencia, así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo.

La lucha contra la violencia de género para los Socialistas es una prioridad, siempre lo fue. Las políticas de igualdad son una seña de este Partido, son parte del ADN de nuestras políticas.

Señorías, como he dicho antes ha habido un importante avance estos últimos once años en el ámbito de la Justicia, en la formación, en la coordinación de recursos y en la coordinación de todos los agentes.

Pero eso no significa que los Socialistas no reconozcamos que en el ámbito de la Justicia existan algunas disfunciones, que hacen a las víctimas de violencia mucho más difícil el proceso judicial.

En los procedimientos judiciales de la violencia de género, la prueba de los hechos denunciados no resulta tarea fácil de comprobar, ya que estamos ante delitos que normalmente transcurren en la más estricta intimidad de la familia o en lugar donde probablemente se encontraban tan solo la víctima y el agresor.

Ésta es la razón por la que reviste especial importancia el testimonio de la perjudicada frente a la versión de su maltratador, quien en su defensa probablemente niegue todos los hechos e intente mediatizar a la víctima para que ceda ante sus presiones y retire la denuncia, silenciando su testimonio con el fin de controlar también el curso del proceso judicial. Ya que una mujer que se ha visto sometida a malos tratos continuados es difícil que tenga la libertad suficiente para decidir por sí misma ante la presión de un maltratador. Por eso entendemos que la modificación del artículo 416 ante estos casos es necesaria, si no resulta muy difícil seguir con los procedimientos.

Señorías, vamos a trabajar en esto. Señorías, vamos a desarrollar al completo la Ley Cántabra Integral para la Prevención de Violencia contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas.



Señorías, estamos emplazados a reactivar y mejorar la prevención, estamos obligados a invertir la actual situación que reflejan las estadísticas que indican que la violencia de género aumentó entre nuestros jóvenes. Los jóvenes y las jóvenes son el reflejo de las experiencias, creencias y tradiciones que absorben en su entorno: el familiar, el escolar, el de sus amigos, el de los medios de comunicación.

Por ello tenemos que potenciar las campañas de sensibilización en las escuelas e institutos y centros de formación. Porque solo un cambio de valores podrá conseguir superar los patrones de socialización actuales, ya que estos patrones son los culpables de la violencia de género.

No pueden persistir los estereotipos y la discriminación en las relaciones de los adolescentes que articulan mecanismos de control y comportamientos agresivos. Cuanto más sexistas son las actitudes de los jóvenes en sus relaciones, mayor tolerancia tendrán hacia la violencia de género y más estereotipados son los roles percibidos sobre las mujeres y los hombres.

Vamos a incorporar en las aulas la formación específica de igualdad, educación afectivo sexual y de prevención en todas las etapas educativas. Ahí es donde tenemos que hacer más esfuerzos, en educar en igualdad.

Solo reconociendo el papel crucial que la educación debe y puede desempeñar en la superación del sexismo y la violencia de género de los jóvenes, solo así podremos ponerle fin a la violencia.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos hacer hincapié en la educación en la igualdad. Vamos a trabajar en ello; los Socialistas lo vamos a hacer, siempre lo hemos hecho.

Señorías, vamos a evaluar las medidas de protección actuales, vamos a recuperar los programas de formación dirigidos a sanitarios de atención primaria, servicios de urgencia, obstetricia y ginecología.

Vamos a promover un análisis entre todos los Partidos, las organizaciones sociales, ciudadanas y feministas. Vamos a trabajar todos a una. Es lo que pedimos desde el Grupo Socialista, desde la preocupación por esta situación, que es la misma preocupación que tiene este Gobierno. Porque los datos hablan por sí solos. Y estoy convencida que al igual que para el Grupo Parlamentario Socialista, también esta preocupación debe de serlo para el resto de Grupos de esta Cámara.

Por eso, Señorías, como dije al principio de mi intervención, vamos a aprobar por mayoría esta proposición no de Ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Abascal.

Ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular. Al tiempo que también ha presentado una enmienda de modificación, en este caso D.^a María José Sáenz de Buruaga. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Bien, decirles que lo primero que llama poderosamente la atención, por contradictorio, es que nieguen ustedes, los diputados del Grupo Parlamentario Podemos, el trabajo realizado en los últimos cuatro años y que propongan que se replanteen las medidas adoptadas hasta el momento, en violencia de género. Cuando tal y como afirman en su exposición de motivos, pues no se ha realizado ninguna evaluación sobre la efectividad de la Ley autonómica. Y no se dispone de información suficiente sobre su aplicación.

Y por eso quisiera empezar por recordarles que información hay, Señoras y Señores Diputados. Información derivada del informe anual elaborado por el Gobierno Autonómico sobre la aplicación de la Ley cántabra que obra a disposición de todos los grupos parlamentarios, derivada de las estadísticas oficiales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, e incluso derivada de la propia Memoria de la Fiscalía Superior de Cantabria.

Datos e indicadores que aunque algunos de ustedes parece que quieren empeñarse en no ver, están ahí. Están ahí, dicen lo que dicen. Y revelan, desde luego, que el sistema funciona. Revelan que el sistema funciona y que los avances, fruto de un compromiso inquebrantable de todos por construir una sociedad libre de violencia contra la mujer, también de los gobiernos del Partido Popular, han sido y son realmente extraordinarios. También en Cantabria.

Fíjense, según un estudio reciente de la Delegación del Gobierno, el 86,7 por ciento de las mujeres que en España han sufrido violencia por parte de su pareja, o expareja, han acudido a algún servicio de ayuda, o han contado a alguien su situación. Pero tan solo el 28,6 por ciento ha denunciado la situación en la policía o en el juzgado. Lo que significa que hay



un 58,1 por ciento de mujeres que deben concentrar todos los esfuerzos de esta Administración, porque se reconocen víctimas de violencia de género pero no interponen denuncia. Ese tiene que ser nuestro objetivo.

De ahí la importancia de los datos; datos sin duda positivos que se registran en nuestra Comunidad Autónoma. Datos relativos al incremento de las denuncias presentadas. Superior a un 11 por ciento entre los años 2012 y 2014.

Un dato clave, si tenemos en cuenta que el número de renuncias o retractaciones en nuestra Comunidad Autónoma ha sido en el año 2014, significativamente inferior a la media nacional: un 6,3 por ciento frente al 12 por ciento del resto de España.

Datos relativos al incremento en más de un 31 por ciento de las órdenes de protección, concedidas a mujeres en el año 2012 y el 2014. Del mismo modo que se han incrementado en el último año –lo dice la Memoria de la Fiscalía- las sentencias condenatorias, de 20 a 85; ó el número de procedimientos incoados por quebrantamiento de medidas cautelares, o quebrantamiento de condena.

¿Esto es bueno, o es malo? Yo creo que es bueno, Señorías. ¿Esto implica más o menos protección para la mujer? Esto implica más protección para la mujer. Y esto significa que algo, algo habremos hecho bien, Señoras y Señores Diputados.

Y si hablamos de recursos, porque se ha hablado de recursos; las ayudas a la renta activa de inserción. Hemos pasado de las 249, concedidas en el año 2012; a las 306, concedidas en el 2014. Las ayudas para el cambio de residencia, han aumentado de 21, en el año 2012 a casi el doble, las 37 del año 2014. El incremento de usuarias de ATEMPRO, pasando de las 150 usuarias de 2012, a las 169 del 2014. O las llamadas al 016, que han aumentado de 621, en el año 2012 a las 832, en el año 2014.

No parece, Señoras y Señores Diputados, de la evolución de estos indicadores, todos a mucho mejor que el discurso del mantelamiento de nuestro sistema sea creíble. Ni por supuesto de los recortes de recursos de servicios. Porque manejamos buenos resultados, mejores resultados que otras Comunidades Autónomas.

Comparto con ustedes que es mucho lo que queda por hacer de nuestro sistema sea creíble, ni por supuesto de los recortes de recursos de servicios, porque manejamos buenos resultados, mejores resultados que otras Comunidades Autónomas.

Comparto con ustedes que es mucho lo que queda por hacer, a la vista de la realidad, porque una sola muerte es motivo suficiente para no estar satisfechos, pero la bondad de las medidas adoptadas y los avances conseguidos a lo largo de este año, nos tiene que llevar a potenciar las medidas que hemos puesto en marcha, dentro y enmarcadas en el ámbito de la ley.

Y es que viendo su iniciativa, la práctica totalidad de las medidas propuestas hoy ya son medidas en desarrollo o en ejecución, afortunadamente en nuestra Comunidad Autónoma y a nuestro país.

Nos vamos a sumar, por lo tanto, a la iniciativa de Podemos, que creemos que ha sido notablemente mejorada, fruto de la transacción sobre todo con la enmienda incorporada por parte del Grupo Socialista, que compartimos en su totalidad y haciendo también una aportación propia, si se nos permite, porque creo que hay un balance importante a lo largo de estos años, en el ámbito sanitario que no debemos menospreciar.

Se ha revisado y se ha puesto en marcha un nuevo protocolo de actuación en el ámbito sanitario, ante malos tratos, un protocolo común en el año 2012, se ha potenciado la detección precoz en nuestros Centros de Salud. Cantabria aparece como una de las Comunidades Autónomas con mejor cobertura en el informe de violencia de género del año 2013, precisamente porque aportamos datos, tantos procedentes Sr. Bolado de los partes de lesiones como de historia clínica, somos una de las cinco Comunidades Autónomas que aporta estos dos indicadores.

Y hemos apostado también, como reconoce este informe rendido ante el Ministerio por la formación específica del personal.

Por lo tanto, yo creo que no hay que poner en marcha algo que ya existe. Tampoco hay que recuperar algo que no se ha perdido, sino que lo que hay que hacer es potenciar estos programas de formación, para, dirigidos a las mujeres, pero también, también algo que queremos aportar a los hijos y a las hijas de las mujeres víctimas de violencia, que por primera vez son reconocidas gracias a las medias del Gobierno de la nación, como víctimas directas también de violencia.

¿Esta iniciativa no es probablemente la que cada uno de nosotros hubiéramos presentado?...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Buruaga...



LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: ...seguro. Termino ya Sra. Presidenta.

¿Todos hemos hecho cesiones importantes?, seguro, estoy convencida; pero para el Grupo Popular lo prioritario, lo he dicho y lo reitero es seguir construyendo, seguir construyendo sobre lo construido por todos y sobre todo ser capaces de no perder la unidad de acción.

El qué es importante, pero el cómo, en este caso, lo es mucho más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Sáenz de Buruaga.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, Grupo Parlamentario Mixto- Ciudadanos, D. Rubén Gómez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta, Señorías.

Nosotros no hemos presentado enmienda a esta proposición. No es porque quisiéramos hablar los últimos, aunque la novedad no está demás, sino por una sencilla razón, yo podría presentar una enmienda y creo que aquí voy a disentir un poco de lo último que se ha comentado, al menos es mi percepción, es mi sensación. Podríamos presentar una enmienda para modificar un par de cuestiones semánticas.

Creo que esta cuestión es una cuestión muy seria y entiendo, sinceramente, que el debate político entre crear, potenciar o recuperar no me parece lo más importante.

Y la simple y llana razón por la que no hemos presentado una enmienda es porque la resolución nos gusta. Y entonces, pues bueno, también hay que tener la oportunidad y creo que también la humildad de reconocer que la proposición que hace otro Partido, aunque no estemos siempre del mismo lado, tampoco es necesario, tampoco es necesario, pues es buena. Y además es muy detallada, es muy detallada y yo se lo he dicho esta mañana.

A Alberto le he agradecido la, el hecho de que hayan presentado una proposición, insisto, tan detallada y tan exhaustiva, creo que es algo bueno y genera un buen debate y más en un aspecto y en un asunto, que insisto, es algo muy importante y es algo con lo que estoy de acuerdo con lo que han comentado los demás Portavoces, Portavoces de los demás Grupos, que es algo que tenemos que ir todos en la misma dirección y pelear en conjunto ante lo que es sin duda alguna una lacra social y un drama que desgraciadamente vivimos, todavía al día de hoy, día a día en nuestro país y también en nuestra región. Por eso es muy importante, como digo, esa lucha conjunta.

Más allá, más allá de, insisto, venir a..., porque ya se hizo en otra proposición previa, no en este sentido, creo que se hizo hace unas semanas una proposición también para instar al Gobierno Nacional también en un aspecto semejante, y en ese momento ya mostramos la posición en ese caso de nuestro Grupo, de Ciudadanos, y en este sentido lo voy a volver a repetir porque bueno aunque creo que tampoco es necesario siempre es importante, el manifestar como también han hecho y no podía ser de otra manera los demás Grupos, nuestra sensibilización y total compromiso contra esta lucha que como digo es una lacra social y es un drama que viven muchas mujeres en este país desgraciadamente a día de hoy.

Sí me gustaría recalcar que una de las cosas que más nos ha gustado de esta propuesta es el énfasis que se ha hecho, y también lo ha comentado la Portavoz Socialista, en la educación. Estoy totalmente de acuerdo con esas palabras, la pedagogía, no nos cansaremos nunca de repetirlo, es importantísimo; se consigue más convenciendo de que este es el camino que imponiendo a través de leyes o través de reglamentos o lo que fuere.

Por eso es importantísimo que nos formemos todos en, insisto, esa única dirección y que apliquemos la pedagogía desde los más jóvenes, desde los más pequeños que son al final aquellos que cuando lo tengan interiorizado en el futuro no cometerán desgraciadamente los errores que cometen hoy sus mayores.

Como digo no me voy a extender más porque, insisto, estamos de acuerdo con esta proposición, tanto estábamos de acuerdo con la original como con esta transaccional que se ha presentado, esta negociación que se ha hecho entre varios Grupos.

El único punto que sí podía resultar un poco más conflictivo que era el punto N.º 12, referente al artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal ya el Partido Regionalista había presentado una enmienda a tal efecto, y además con las explicaciones que nos ha dado el Portavoz en esta moción de Podemos, pues quedamos satisfechos.

Bien es cierto que no es un tema que sea competencia de esta Cámara y por tanto eso lo tiene que decidir bajo su responsabilidad, y esperemos que así sea, un Gobierno Nacional. Como digo y lo he dicho alguna otra vez y seguiremos insistiendo, seguiremos diciéndolo, venimos aquí a buscar soluciones no a generar problemas y lo importante no es tanto



quién presente las propuestas ni se enmarcan o enmarcamos otros los designios del Gobierno o de la oposición, sino lo importante es el contenido, lo importante es el qué no el quién.

Y precisamente por esa razón, aunque en el quién no tendríamos el más mínimo problema tampoco vayan a pensar lo contrario, vamos a apoyar también esta proposición.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Gómez.

Tiene la palabra ahora para fijar definitivamente su posición D. Alberto Bolado, Portavoz del Grupo Podemos, por un tiempo de tres minutos.

Cuando quiera Sr. Diputado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Poco tengo que decir en esta fase de fijación de posiciones porque yo creo que bueno todo ha quedado suficientemente dicho en la propuesta de resolución que analicé yo creo que con bastante precisión en la primera parte de mi intervención, dando un poco lectura a todos los aspectos y medidas concretas que a iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario parece ser que hoy van a ser aprobadas además por unanimidad de todos los Grupos.

Lo cual enlaza un poco con la segunda parte de lo que quería trasladar, que es el agradecimiento a todos los Grupos políticos representados en esta Cámara por manifestar una posición que entiendo que generosa, porque evidentemente para todos supone una cesión, y además de altas miras. Porque al final creo que para lo que estamos aquí, como muy bien decía el Portavoz de Ciudadanos, es para resolver problemas y no para generarlos y por lo tanto vaya mi agradecimiento.

Muy brevemente en cuanto a las diferentes posiciones mantenidas por los distintos Grupos. Coinciden Ciudadanos y el Partido Regionalista en manifestar dudas sobre la propuesta de modificación del artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Bien, en este sentido tengo que decir que este artículo que como saben permiten que una persona en un momento determinado no se ratifique en una denuncia presentada en sede judicial ante un pariente o cónyuge, ha de ser reformada en función de cuál sea el bien jurídico protegido de los diferentes delitos. En este caso creemos que la violencia es una cuestión de orden público. La violencia contra las mujeres no es algo que quede en el ámbito doméstico, sino que es una cuestión de interés público y por tanto ha de ser abordada teniendo en cuenta esta premisa. Y por tanto el artículo ha de ser modificado para hacer como antes comentaba, algo menos del 25 por ciento de las mujeres acaban rectificando las denuncias.

Por lo que se refiere a la intervención del Partido Socialista. Bueno pues nosotros hemos aceptado la enmienda que ellos planteaban con algunas propuestas de nuestro texto original agradeciendo pues la colaboración en éste sentido y esperamos que a lo largo de este tiempo podamos verificar que efectivamente desde el Gobierno tanto el Partido Socialista como el PRC ponen en marcha las medidas que se han aprobado.

Por último, en cuanto al Partido Popular, bueno señores no sé que podría decirles yo, si es es que hasta Naciones Unidas quienes les dice en sus informe de 2014 que los recortes en las políticas de igualdad, los recortes en la lucha contra la violencia contra las mujeres, pues han mermado considerablemente una serie de derechos y de servicios públicos esenciales pues que sí que hasta el momento, con sus luces y sus sombras venían funcionando. No obstante, pues también les agradezco el voto favorable. no puedo resistirme a la tentación de decirles que si la renta activa de inserción en el año 2014, creo que dijo la Portavoz del Grupo era inferior a la del año 2006, es por que la situación económica en el año 2006 era ni con mucho parecida a la que había en el año 2014 y por tanto la renta activa de inserción que por cierto no solamente son beneficiarias de la misma las mujeres víctimas de violencia, es lógico que suban esas cifras, pero que además no traten de darnos la idea de que solamente son las mujeres víctimas de violencia, las que de alguna manera se acogen a ésta ayudas.

Y en cuanto al incremento de las denuncias ratificadas. Pues bien, esto no implica que realmente haya una evaluación de cuales han sido los alcances o los progresos que se han producido durante éste tiempo..

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado tiene que acabar. Tiene que ir acabando. Ya.

EL SR. BOLADO DONIS: De acuerdo Sra. Presidenta. En medio minuto..

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Medio minuto no que ya se ha pasado 1,14, un poquitin menos.



EL SR. BOLADO DONIS: Bueno pues entonces lo doy por concluido. Disculpe Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias. Pasamos a la votación cuando el Sr. Bolado llegue a su escaño. Pasamos por tanto a la votación.

¿Votos a favor?

Tal y como han manifestado los Portavoces y si no me corrige el Sr. Secretario la proposición no de ley ha quedado aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.